



Nombre del informe

Informe Definitivo de Evaluación a la Gestión de las Dependencias de la SDP 2022

Área(s) Auditada(s) - Responsable(s)	Todas las áreas de la entidad - Equipo Directivo SDP
---------------------------------------------	---------------------------------------------------------

1. Objetivo

Evaluar la gestión por dependencias de la Secretaría Distrital de Planeación SDP, con base en la ejecución de los compromisos establecidos en el Plan Operativo Anual - POA de los procesos de la entidad.

2. Alcance

Gestión y logros del POA formulado para los procesos y dependencias de la entidad en 2022, incluidos en el Sistema de Información para la Planeación y Gestión SIPG.

3. Criterios

1. Ley 909 de 2004, por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
2. Acuerdo 6176 de 2018 de la Comisión Nacional de Servicio Civil CNSC, por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba.
3. Resolución 0101 de 2019 expedida por la SDP, por la cual se adopta el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los servidores de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba de la Secretaría Distrital de Planeación.
4. Lineamientos Informes de Cierre Gestión 2022 y Planeación Operativa 2023 – Dirección de Planeación.

Fuentes de Información:

1. Plan Operativo Anual formulado para cada proceso del Sistema de Gestión de la SDP y vinculado al Sistema de Información para la Planeación y Gestión SIPG para 2022.
2. Reportes de avance POA registrados por los responsables de procesos en SIPG para 2022.
3. Informes de auditoría interna y de seguimiento presentados por la OCI e informes de auditoría externa de que fue objeto la entidad en 2022.

4. Resultados del informe

4.1. Antecedentes

El artículo 1° de la Resolución 0101 de 2019 adopta el sistema tipo de evaluación del desempeño laboral de los servidores de carrera administrativa y en periodo de prueba de la SDP, junto con el instrumento de evaluación y anexo técnico establecido por la CNSC en el Acuerdo 6176 de 2018, a partir del periodo ordinario de evaluación que inicia el 1° de febrero de 2019.

A su vez, el anexo técnico del Acuerdo 6176 de 2018 establece en la sección II Actores del Proceso de Evaluación del Desempeño Laboral y sus Obligaciones, las responsabilidades de los actores que intervienen en la evaluación del desempeño laboral, disponiendo para el Jefe de la



Oficina de Control Interno la obligación de dar a conocer a los evaluadores el resultado de la evaluación de la gestión por áreas o dependencias del año inmediatamente anterior, para que se tenga en cuenta como uno de los criterios en la concertación de los compromisos del siguiente periodo de evaluación.

Adicionalmente, el segundo párrafo del artículo 39 de la Ley 909 de 2004, establece la obligación del Jefe de Control Interno de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, por lo que a partir del periodo de evaluación del 1 de febrero de 2019, el resultado de la evaluación por dependencias deja de ser un componente numérico de la calificación del desempeño laboral, pero permanece como criterio para la concertación de objetivos de la siguiente vigencia.

El objetivo de esta evaluación es la verificación del cumplimiento de las metas institucionales y las actividades establecidas en los planes operativos anuales, realizando dos tipos de análisis, uno cuantitativo y otro cualitativo.

El análisis cuantitativo corresponde al reporte oficial de la información registrada en el aplicativo SIPG, el cual es suministrado por la Dirección de Planeación Institucional como administrador funcional del sistema. Para facilitar este análisis, la Oficina de Control Interno estableció los siguientes rangos de calificación, guardando relación con los niveles de cumplimiento que establece el artículo 10 del Acuerdo 6176 de 2018 para la calificación definitiva: revisar

Tabla N. 1 Rangos de cumplimiento POA 2022

TABLA CLASIFICACIÓN RANGOS DE CUMPLIMIENTO POA 2022	
% CUMPLIMIENTO DE POA	NIVEL
Menor o igual al 65%	Bajo
Mayor al 65% y menor al 90%	Medio
Mayor o igual al 90%	Alto

Fuente: Oficina de Control Interno

El análisis cualitativo corresponde a la verificación de los reportes de seguimiento, registrados en los POA del Sistema de Información para la Planeación y Gestión -SIPG-, y de las evidencias, registradas en el Sistema Interno de Información para la Planeación -SIIP-, que dan cuenta del cumplimiento alcanzado en las actividades a 31 de diciembre de 2022; así como la valoración de las observaciones, recomendaciones, situaciones críticas, oportunidades de mejora y/o hallazgos registrados en los informes de auditorías internas y externas de 2022.

Así mismo, con ocasión de la expedición del Decreto 432 del 4 de octubre de 2022, se emitió la Circular 031 de 2022, de asunto: **Lineamientos para la fase inicial de implementación de la estructura organizacional**, en la que en el apartado *Cierre planeación institucional 2022*, se indicó *que* dado que la entrada en vigencia del mencionado Decreto, se hizo efectiva a partir del 1 de noviembre de 2022, durante los últimos dos meses del año continuaron vigentes los 15 POA en los términos en que fueron formulados.



4.2. Análisis Cuantitativo

A continuación, se relaciona el cumplimiento alcanzado en el POA de 2022 para cada una de las dependencias de la SDP y el nivel asignado de acuerdo con los parámetros de la Tabla N. 1:

Tabla N. 2 Cumplimiento POA por Dependencias 2022

No.	Responsable	Cumplimiento POA %	Nivel
1	Dirección de Ambiente y Ruralidad	97,16	Alto
2	Dirección de Análisis Y Conceptos Jurídicos	100,00	Alto
3	Dirección de Confis	99,79	Alto
4	Dirección de Defensa Judicial	100,00	Alto
5	Dirección de Diversidad Sexual	94,17	Alto
6	Dirección de Economía Urbana	96,96	Alto
7	Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales	100,00	Alto
8	Dirección de Estratificación	97,29	Alto
9	Dirección de Estudios Macro	98,57	Alto
10	Dirección de Gestión Contractual	100,00	Alto
11	Dirección de Gestión Financiera	100,00	Alto
12	Dirección de Gestión Humana	100,00	Alto
13	Dirección de Información, Cartografía y Estadística	100,00	Alto
14	Dirección de Integración Regional Nacional e Internacional	100,00	Alto
15	Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios	97,44	Alto
16	Dirección de Norma Urbana	99,07	Alto
17	Dirección de Operaciones Estratégicas	91,05	Alto
18	Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación	100,00	Alto



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 11. Acta de mejoramiento 194 de agosto 01 de 2022 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

No.	Responsable	Cumplimiento POA %	Nivel
19	Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana	99,69	Alto
20	Dirección de Planeación	99,89	Alto
21	Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local	100,00	Alto
22	Dirección de Planes Maestros y Complementarios	94,32	Alto
23	Dirección de Planes Parciales	98,42	Alto
24	Dirección de Políticas Sectoriales	100,00	Alto
25	Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión	99,98	Alto
26	Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	97,34	Alto
27	Dirección de Servicio al Ciudadano	100,00	Alto
28	Dirección de Sisbén	99,95	Alto
29	Dirección de Sistemas	98,85	Alto
30	Dirección de Trámites Administrativos	97,22	Alto
31	Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos	100,00	Alto
32	Dirección del Taller del Espacio Público	99,17	Alto
33	Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones	100,00	Alto
34	Oficina de Control Interno	100,00	Alto
35	Oficina de Control Interno Disciplinario	100,00	Alto
36	Subsecretaría De Gestión Corporativa	100,00	Alto
37	Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos	98,60	Alto
38	Subsecretaría de Planeación de la Inversión	100,00	Alto



No.	Responsable	Cumplimiento POA %	Nivel
39	Subsecretaría de Planeación Territorial	92,92	Alto
40	Subsecretaría Jurídica	100,00	Alto
41	Subsecretaría de Planeación Socioeconómica	96,00	Alto

Fuente: Archivo Excel "Reporte_actividades_POA_2022_OCI" remitido por la Dirección de Planeación SDP

Teniendo en cuenta los resultados de las 41 áreas de la entidad, se observó que la totalidad de las dependencias logró un cumplimiento de las actividades del POA en el nivel Alto, ubicándose en el rango del 90% al 100%. De estas áreas, el 59%, es decir, 24 dependencias lograron un cumplimiento del 100% del POA, el 39% (16 dependencias), alcanzaron un cumplimiento entre el 97% y el 99,2% y finalmente, el 7% (3 dependencias) lograron un cumplimiento entre el 91,1% y el 94,2%.

El promedio de cumplimiento de las 41 dependencias que conforman la SDP fue de 98,6% en cumplimiento de las 708 actividades de inversión y funcionamiento, programadas en los POA, que consolida tanto las actividades de gestión como actividades de inversión para el desarrollo de todas las metas y compromisos pactados por la SDP en 2022.

4.3. Análisis Cualitativo

La Oficina de Control Interno complementa la calificación cuantitativa del cumplimiento de POA, con un informe que contiene el análisis cualitativo, basado en los resultados de las auditorías internas y externas y en los reportes de seguimiento y cierre de la vigencia evaluada, identificando oportunidades de mejora y realizando algunas recomendaciones para los próximos ejercicios de planeación y seguimiento de los procesos y proyectos de la entidad.

Este informe cualitativo será remitido a cada una de las Oficinas, Direcciones y Subsecretarías de la SDP, como un análisis independiente de los logros obtenidos y las debilidades detectadas en el cumplimiento de los POA, lo que se convertirá en un insumo para la concertación de compromisos del siguiente periodo de evaluación.

A continuación, se relaciona información sobre el cumplimiento en el POA de 2022 para cada una de las dependencias de la SDP:

Subsecretaría de Planeación Territorial

En desarrollo de los compromisos establecidos por la Subsecretaría de Planeación Territorial, se observó que alcanzaron un 92.9% de ejecución de actividades para la vigencia 2022; se identificó que la suspensión provisional del POT afectó la actividad de: "Elaborar los estudios y apoyar los procesos de participación para la precisión de las estructuras urbanas, proyectos de proximidad y norma urbana en la escala local del POT".



Dirección de Ambiente y Ruralidad

La Dirección de Ambiente y Ruralidad durante la vigencia 2022, alcanzó un 97.2% de ejecución de actividades de inversión y de gestión, se destacan las actividades relacionadas con: Consecución e incorporación de contenidos en el SIPSDER y Desarrollar los procesos de gestión del cambio requeridos para la sostenibilidad del SIPSDER; Adelantar el proceso de formulación de las Unidades de Planeamiento Local UPL rurales (Cerros orientales, Cuenca Tunjuelo y Sumapaz) y apoyar en las demás UPLs el componente rural.

Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios

La Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios durante la vigencia 2022, alcanzó una ejecución de actividades de 97.4%. La suspensión del Decreto 555 de 2021 afectó de forma mínima la ejecución de las actividades: “Revisar y actualizar la documentación de cada proceso” y “Formular proyectos de actos administrativos relacionados con la definición de lineamientos para la legalización y formalización urbanística”, teniendo en cuenta que el POT se constituye en la base normativa para la actualización de procedimientos y formulación de actos administrativos.

Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana

Durante la vigencia 2022, la Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana, obtuvo una ejecución de 99.7% en sus actividades de inversión y de gestión. Se avanzó en la elaboración de documentos técnicos relativos a los tratamientos de conservación y de renovación urbana, entre ellos, implementación y/o aplicación del parágrafo 2 del artículo 281 del Decreto 555 de 2021 y aplicación de la norma de renovación urbana del mismo Decreto sobre el Corredor de la Av. Carrera Séptima. En el tratamiento de conservación desarrollaron actividades junto con la comunidad y entidades, con miras sobre claridad a la normativa aplicable a los bienes de interés cultural del distrito capital. Así mismo, se aportó a la viabilización de suelo con la proyección de los decretos de adopción y modificación de Planes Parciales de Renovación Urbana.

Dirección de Planes Maestros y Complementarios

En desarrollo de los compromisos establecidos por la Dirección de Planes Maestros y Complementarios, se observó el cumplimiento del 94.3% de las actividades del POA, esta dirección lideró actividades relacionadas con: “Elaborar un documento de formulación y demás acciones necesarias que conlleven a la estructuración del Plan del Sistema del Cuidado y Servicios Sociales –PSCSS” y “Realizar la estructuración del observatorio del Sistema del Cuidado y Servicios Sociales”. La actividad “Definición de la metodología general de implementación de líneas de investigación, seguimiento y control, relaciones interinstitucionales, y relacionamiento al PSCSS”, se estima que culmine en marzo de 2023.

Dirección de Planes Parciales

En desarrollo de las actividades establecidas por la Dirección de Planes Parciales, se observó la ejecución del 98.4% para la vigencia 2022. En lo atinente a la actividad relacionada con “Enviar a la Secretaría General los documentos completos del Plan Parcial con la exposición de motivos y proyecto de decreto para su adopción”, según lo reportado por el área en la vigencia 2022 no



se remitieron proyectos de decreto para la adopción de planes parciales de desarrollo a la Secretaría General de la Alcaldía ya que, después de la viabilidad, sigue la etapa de la concertación ambiental, al cierre del año se encuentran 5 Planes Parciales en concertación ambiental; el más avanzado es el Proyecto de Decreto de La Pampa, que se encuentra en revisión en la Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos de la Secretaría Jurídica de la SDP.

Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos

La Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos obtuvo una ejecución del 100% en las actividades asociadas a las metas de inversión y de gestión; se destaca que esta dependencia presta asesoría técnica a las entidades públicas y privadas para la articulación de planes y proyectos en materia de vías, tránsito y transporte enmarcados en los Planes de Desarrollo Local y Distrital y el Plan de Ordenamiento Territorial. También estuvo a cargo de la adopción de las zonas de reserva vial para infraestructura de vías, tránsito y transporte y servicios públicos, así como de proponer ajustes a la normatividad vigente relacionada con su misionalidad.

Adicionalmente se destaca que la dependencia, atendiendo la retroalimentación de las encuestas de satisfacción recibidas de sus grupos de interés y de valor, en el sentido de mejorar y simplificar la normatividad, consolidó e incorporó de manera integral las mejoras en el proyecto de Decreto para la localización e instalación de Estaciones Radioeléctricas, “Por medio del cual se establecen las condiciones, normas urbanísticas, arquitectónicas y técnicas y jurídicas para la localización e instalación de Estaciones Radioeléctricas utilizadas en la prestación de los servicios públicos de TIC en Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones”.

Dirección del Taller del Espacio Público

La Dirección del Taller del Espacio Público alcanzó una ejecución de 99.2% en las actividades asociadas a las metas de inversión y de gestión. En relación con la actividad “Eliminación del trámite formulación de Plan Director de Parques”, se encuentra pendiente de la respuesta por parte de la Dirección de Análisis y conceptos Jurídicos, con el fin de establecer si dicho trámite debe desaparecer o no de la entidad o si continúan los planes directores que provengan de plan parcial.

Ahora bien, en cuanto a la actividad “Elaborar actos administrativos, actualizar procedimientos e incluir nuevos procedimientos que permitan la reglamentación del uso y aprovechamiento del espacio público”, se desarrolló el contenido técnico y gráfico del Manual de Espacio Público atendiendo las disposiciones de los artículos 123, 126, 127 y 154 del Decreto 555 de 2021 y se definió y desarrolló el contenido del Decreto de Espacio Público relacionado con la entrega y titulación de zonas de cesión, la modificación de planos urbanísticos, la delimitación, la sustitución de espacio público, el cambio de uso, la declaratoria de espacio público, el señalamiento de espacios públicos y la conformación de la instancia de coordinación interinstitucional en materia de espacio público.

Dirección de Norma Urbana

La Dirección de Norma Urbana para la vigencia 2022 obtuvo un porcentaje de ejecución del 99.1% de las actividades asociadas a las metas de inversión y de gestión; se destacan las



actividades “Elaborar estudios de aplicación de la norma urbanística con enfoque en las unidades de planeamiento local”, y “Generar documentos de interpretación o precisiones en aplicación de normas urbanísticas” y “Adelantar un estudio de actualización del aplicativo de información de la norma urbanística”. Adicionalmente, esta dependencia se encarga de elaborar, revisar y ajustar las normas generales y complementarias que reglamentan el uso, ocupación y aprovechamiento del suelo urbano. Así como, de la expedición de conceptos técnicos relacionados con la norma urbana, en este marco se emitieron 5.084 respuestas a solicitudes de conceptos técnicos y se avanza en la elaboración de un documento de análisis urbanístico para definición de antejardines.

Subsecretaría de Planeación Socioeconómica

Durante la vigencia 2022 la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica, a través de sus indicadores da cuenta de la gestión adelantada por la totalidad de las Direcciones bajo su liderazgo.

En relación con el cumplimiento del indicador "Elaborar los documentos definidos en la etapa de planeación", que a su vez aporta al cumplimiento de la meta plan de desarrollo "formulación de apuestas territoriales", de acuerdo con lo manifestado por el proceso la ejecución dependía de la suscripción de un contrato que presentó retrasos en su adjudicación. Para el indicador "Actuaciones urbanas integrales formuladas", se indica que se presentaron retrasos en actividades debido al tiempo de suspensión del POT (14 de junio al 25 de agosto/22). En cuanto al indicador "Número de Operaciones Urbanas Integrales con información, a partir de la batería de indicadores de seguimiento y evaluación implementadas" fue cumplido conforme con lo programado para la vigencia 2022.

Dirección de Políticas Sectoriales

Para la vigencia 2022 la Dirección de Políticas Sectoriales, obtuvo un porcentaje de ejecución de actividades del 100%, logrando el seguimiento a la implementación del "Sistema de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas" y su acompañamiento para el reporte de información; así mismo, se asesoró a los sectores de la administración Distrital y se realizó el seguimiento a la ejecución de las políticas aprobadas por el CONPES.

Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales

Para la vigencia 2022 la Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales alcanzó el 100% de la ejecución de sus actividades; dentro de sus logros se encuentran: el acompañamiento a los sectores en políticas públicas, la actualización de documentos metodológicos para la incorporación de enfoques poblacionales, diferenciales y de género en proyectos de inversión, la realización de talleres de sensibilización y capacitación y la realización de estudios poblacionales

Dirección de Economía Urbana

Para la vigencia 2022 la Dirección de Economía Urbana obtuvo un 97% en la ejecución de sus actividades.



Las actividades de inversión "Elaborar documentos definidos en la etapa de planeación" y "Socializar y/o publicar los documentos elaborados" asociadas a la meta "Formular 2 apuestas territoriales, con propuestas de articulado y documentos de soporte técnico", tuvieron retrasos ocasionados por la adjudicación en la contratación, lo cual impidió contar con los productos oportunamente para su socialización.

Dirección de Operaciones Estratégicas

Para la vigencia 2022 la Dirección de Operaciones Estratégicas alcanzó una ejecución del 91.1% en las actividades programadas en el POA tanto de inversión como de gestión.

Las actividades "Adelantar la revisión, definición y aprobación de directrices y lineamientos técnicos para la formulación, adopción e implementación de las actuaciones urbanas integrales" asociada a la meta "Elaborar 6 documentos técnico de soporte de diagnóstico y formulación, para las actuaciones urbanas integrales enfocados hacia la regeneración urbana y la revitalización socioeconómica y el fortalecimiento de las centralidades" y la actividad "Gestionar la consolidación e implementación de la estrategia de participación y comunicaciones para la gobernanza de las actuaciones urbanas integrales" asociada a la meta "Implementar 3 estrategias de participación para las actuaciones urbanas integrales que involucre y refleje los aportes y recomendaciones de los actores relevantes", tuvieron algunos retrasos debido a la suspensión del POT (14 de junio al 25 de agosto de 2022).

Dirección de Integración Regional, Nacional e Internacional

Para la vigencia 2022 la Dirección de Integración Regional Nacional e Internacional obtuvo un porcentaje de ejecución de actividades del 100%. Se resaltan las actividades relacionadas con la actualización y análisis de la información estadística y cartográfica necesaria para la operación, la generación de boletines y papeles de trabajo que apoyen la visión regional, la publicación de información estadística y cartográfica, la generación de insumos técnicos y administrativos para la estructuración y puesta en marcha de la región metropolitana, el diseño de la estrategia que permita la apropiación de la región metropolitana a nivel social e institucional, la realización de 4 actividades de capacitación y asistencia técnica directa a los municipios de la región para promover su vinculación, la consolidación de la estrategia de armonización del ordenamiento territorial regional, la elaboración de un informe sobre el desarrollo de la gestión de la RAPE-Región Central y la participación en las actividades de esta instancia, entre otras.

Dirección de Diversidad Sexual

Para la vigencia 2022 la Dirección de Diversidad Sexual obtuvo un porcentaje de ejecución de actividades del 94.2%.

Tres de las actividades programadas se vieron afectadas en su ejecución, la primera debido a la firma de un convenio para elaborar un estudio sobre salud mental y física de las personas de los sectores LGBT finalizando la vigencia, la segunda asociada a la divulgación del estudio y la tercera actividad relacionada con "Implementar y evaluar un piloto que comprenda acciones de fomento a la empleabilidad y emprendimiento de personas LGBTI en el sector privado".



Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos

Para la vigencia 2022 la Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos, se destacan entre otros logros, los siguientes:

- Se elaboró una nueva metodología de seguimiento y evaluación para las actuaciones urbanas integrales.
- Se logró consolidar la documentación de la información geográfica dispuesta en la Base de Datos Geográfica Corporativa (BDGC) bajo los lineamientos de la Infraestructura de Datos Espaciales (IDECA).
- Se avanzó en el desarrollo de un simulador para modelar la ocupación de la ciudad región Bogotá D.C.
- Se continuó recopilando información estratégica de la ciudad, para el análisis, planeación y la toma de decisiones.
- Se recopiló información sobre indicadores de ciudad
- Se consolidó la Red de Observatorios Distritales ROD
- En diciembre de 2022 se remitió la información para atender con el ciclo 12 a 297.409 hogares beneficiarios del Sistema Distrital Bogotá Solidaria en el marco de la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado.
- Se avanzó en la consolidación de la base de datos maestra de Ingreso Mínimo Garantizado, actualizando la misma con la información de pagos y rechazos de los operadores financieros.

Dirección de Información, Cartografía y Estadística

Para la vigencia 2022 la Dirección de Información, Cartografía y Estadística, tuvo un cumplimiento de ejecución de actividades del 100%, con los siguientes logros: Incorporación de la información en la base de datos geográfica y disposición para su consulta, implementación de un gestor documental de la base de datos geográfica corporativa, estructuración y consolidación de información del nuevo POT en la base de datos geográfica, se adelantaron actividades relacionadas con el mejoramiento de la funcionalidad de consulta y generación de planos urbanísticos digitales, en el marco del proyecto "Implementación de la planoteca digital de información urbanística de Bogotá".

Así mismo, se destacan la formulación y validación y seguimiento de los planes de acción 2022 para los 15 sectores administrativos y uno para la Veeduría Distrital relacionados con los objetivos del Plan Estadístico Distrital, actualización y depuración de los Inventarios de oferta y demanda de información estadística de los 15 sectores de la Administración Distrital y la Veeduría Distrital. Esta actividad que se desarrolla permanentemente arroja resultados que evidencian una reducción significativa en número de operaciones identificadas, resultado positivo que demuestra el grado de apropiación de lineamientos estadísticos por parte de las entidades Distritales. A diciembre de 2022 se contaba con 184 inventarios de oferta y 285 de demandas, la realización de 345 mesas de trabajo sobre la socialización y el acompañamiento en: La actualización de inventarios (92), el análisis del reporte FURAG (32), la caracterización de registros administrativos con aprovechamiento estadístico (28), sobre elaboración de la documentación técnica de los documentos (176) y técnicas de anonimización (17). En total se contó con la asistencia de 1532 personas. Dentro de los lineamientos estadísticos adaptados para Bogotá se elaboró y publicó el



documento “Lineamientos y orientaciones para la anonimización de los microdatos que se producen y difunden en el Distrito”.

Se realizó la revisión y ajustes del documento “Estándares estadísticos para la incorporación del enfoque poblacional-diferencial e interseccional en la producción y difusión de las estadísticas del Distrito Capital”, Publicación en web de 2 documentos de lineamientos estadísticos para enfoque diferencial, técnicas de anonimización, se hizo una caracterización de 115 registros administrativos con aprovechamiento estadístico de los 15 sectores de la Administración Distrital y la Veeduría Distrital.

Dentro del presente año se logró consolidar la documentación de la información geográfica dispuesta en la Base de Datos Geográfica Corporativa (BDGC) bajo los lineamientos de la Infraestructura de Datos Espaciales (IDECA), que obedecen a los estándares de Catálogo de objetos, Catálogo de representación, Especificaciones técnicas, Diccionario de Datos, Metadatos y Reporte de calidad; así mismo se realizó el desarrollo e implementación de la primera versión del Gestor de Estándares Geográficos con el modelamiento asociado y se realizó el montaje de la información local de proyectos para el año 2022 y 2023 del Sistema de Seguimiento al Plan Distrital de Desarrollo - SEGPLAN.

Dirección de Estudios Macro

Para la vigencia 2022 la Dirección de Estudios Macro alcanzó un cumplimiento del 98,6% en la ejecución de sus actividades.

Se destacan los siguientes logros de la Dirección:

- Culminaron las actividades técnicas del proyecto “Desarrollo de un simulador para modelar la ocupación de la ciudad región Bogotá D.C”., y fue realizado un evento masivo con la participación de múltiples actores, articulando modelos, incluyendo Inversión en infraestructura de transporte con fuente de financiamiento, efecto de la migración en la región y simulando ocupación para el año 2050, dando resultados de probabilidades de los diferentes usos del suelo, también se dialogó sobre la utilidad del simulador ante la toma de decisiones y las variables que se pueden utilizar para dicho fin.
- Se realizó el encuentro de Red de observatorios, realizado el 30 de noviembre del 2022.
- Se gestionó la elaboración del informe del cuarto trimestre de la Comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de Información y Estadísticas del Distrito Capital - CIEEIE y el informe final del año.
- Se elaboraron documentos, relacionados con:

Caracterización de grupos poblacionales y sectores sociales (poblaciones afrodescendientes y Palenquera).

Marco territorial de la lucha contra la pobreza.



Construcción del documento que estudia Temática del COVID - 19 a partir de la Encuesta Multipropósito. Efectos de la pandemia en elementos urbanos: Se culminó el documento de impactos del covid-19 sobre la estructura del sistema distrital de parques.

Temáticas del POT: Se consolidaron los aportes generados en un Documento Técnico de Soporte para el Sistema de Seguimiento Monitoreo y evaluación POT, Construcción del documento Revisión de variables con poca frecuencia y/o coeficientes de variación muy altos a nivel de Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ).

Ruralidad de Bogotá: Se culminó el estudio de la Ruralidad en Bogotá tomando como principal fuente de información la Encuesta Multipropósito 2021 y contrastando en algunos casos con los resultados de 2017, se revisa y se publica en la página web de la entidad. Este estudio se realizó para Bogotá y la región aledaña, específicamente consideró cuatro agrupaciones geográficas: Bogotá-urbano y rural, zona urbana de 20 municipios y área rural de 7 municipios aledaños, considerando los resultados del índice de capacidad de pago de los años 2017 y 2021, se revisa y se publica en la página web de la entidad.

Portal inventario Bogotá: Se gestionó y subió a la plataforma de Inventario Bogotá la información de estudios recibidos en el último mes llegando a 2.525. Se realizaron los ajustes de forma al espacio web <https://inventariobogota.sdp.gov.co/>.

En relación con la actividad "Construir un documento de seguimiento y evaluación del ahorro en los consumos de agua potable y energía eléctrica en Bogotá" de la meta "Gestionar 100 % de los requerimientos de información internos y externos de la dirección de estudios macro", en el que el área reporta que a pesar de haber adelantado las gestiones internas y externas no fue posible construir el documento al no contar con la información completa.

Dirección de Estratificación

Para la vigencia 2022 la Dirección de Estratificación obtuvo un porcentaje de 97.3% en la ejecución de actividades.

Se contrató personal para realizar la actualización de la estratificación de fincas, viviendas dispersas y centros poblados, en atención de la obligación de mantener actualizada la estratificación de Bogotá (leyes 142 de 1994, 505 de 1999 y 732 del 2002), paralelo a la actualización de la estratificación rural, que se realiza con base en la revisión de las solicitudes de variación de estrato, lo cual mantiene la vigencia de la estratificación; se adelanta la construcción de dos nuevos proyectos de decreto de actualización de la estratificación rural. El primero, es un proyecto de la segunda actualización de la estratificación de los Centros Poblados, el cual está en trámite de revisión técnica en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, se busca actualizar la asignación de estrato para los once (11) Centros Poblados rurales definidos por el POT. El segundo, es un proyecto de la primera actualización de la estratificación de fincas y viviendas dispersas, el cual ya está consolidado. Asimismo, durante lo corrido del año, se hizo la emisión de 74.906 certificaciones de estrato (entre urbanas y rurales) requeridas por la comunidad (en los puntos de atención de los Supercades habilitados y vía web).



Respecto de las actividades "Estructurar y consolidar el estudio" y "Procesar y analizar la información aportada por cada una de las contrataciones realizadas", de la meta "Elaborar 5 estudios de impacto social y financiero de la estratificación", se encuentran con atraso reportado por el área, justificado en un retraso en la ejecución contractual con ocasión a la suspensión temporal del POT, actividades que se esperan culminar en el primer trimestre de 2023.

Dirección de Sisbén

Para la vigencia 2022 la Dirección de Sisbén obtuvo un porcentaje de ejecución de actividades del 100%, se destacan actividades relacionadas con la base del Sisbén y su actualización.

Se destacan los siguientes logros de la Dirección:

- Se elaboró el documento de caracterización que se entrega a la ciudadanía en este año 2022, con la base de datos Sisbén IV certificada del mes de junio. Para la elaboración del documento, se realizó un ejercicio por los cuatro grupos de clasificación de la Metodología Sisbén IV: A, B, C y D. El Grupo A: pobreza extrema (población con menor capacidad de generación de ingresos); el Grupo B: pobreza moderada (población con mayor capacidad de generar ingresos que los del grupo A); el Grupo C: vulnerable (población en riesgo de caer en pobreza) y el Grupo D: población no pobre, no vulnerable.
- Los temas centrales tratados en el documento recogen información asociada con aspectos sociodemográficos, educación, salud, ocupación e ingresos y vivienda. Cada uno de estos temas, se abordaron para los grupos de clasificación Sisbén.
- En diciembre de 2022, como se previó se publicó el documento en la página web de la entidad.
- Se elaboró el Informe final técnico de caracterización socioeconómica con base en la información recolectada con las encuestas aplicadas producto del Convenio entre la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría de Hacienda Distrital de Bogotá. (Convenio SDP No 584-2021 y SHD No 210523-2021), en el documento se describe la población encuestada, cerca de 98mil hogares, en términos de, de una parte: grupos poblacionales, tenencia de la vivienda, y estado civil del jefe de hogar. Por otro lado, se presenta la clasificación de la población según dos indicadores de pobreza, grupos de clasificación Sisbén IV y el Índice de Pobreza Multidimensional - IPM, el cual da cuenta de las condiciones socioeconómicas del hogar en aspectos de: educación, salud, trabajo, primera infancia y condiciones habitacionales y de servicios públicos de los hogares.

Dirección de Servicio al ciudadano

Esta Dirección obtuvo un porcentaje de ejecución de actividades del 100%.

Se dio cumplimiento a las actividades programadas, así: Se avanzó en la formulación de la Política de Gestión y Desempeño con participación de las diferentes dependencias está en revisión de la Dirección de Planeación que de acuerdo con la nueva estructura dará lineamientos a la dirección para el ajuste o presentación ante el Comité de Gestión y Desempeño. Se viene haciendo seguimiento a las peticiones, quejas y reclamos administrados por Bogotá te escucha;



se avanzó en las actividades de virtualización de trámites (concepto de uso del suelo) con la información del Decreto 190/2004 está pendiente confirmación técnica para el acceso por SINUPOT. Las actividades relacionadas con accesibilidad se han revisado.

Dirección de Sistemas

La Dirección obtuvo un porcentaje de cumplimiento de actividades del 98.9%. Los servicios solicitados a la mesa de ayuda se han atendido de manera satisfactoria; Asimismo, durante la vigencia 2022 en el marco actual de la modalidad de trabajo en casa, teletrabajo y presencialidad, se ha realizado todo el soporte necesario para dar conectividad a través de VPN, vía chat, correo electrónico, teléfono y en sitio.

De otra parte, se pudo establecer que para la vigencia 2023 hubo una disminución de recursos significativos que deben apropiarse para realizar las actividades encaminadas a la ejecución de la FASE I para la Migración de servicios tecnológicos de la entidad a la nube y la operacionalización del Plan de Recuperación de Desastres; en el tema de continuidad del negocio o de la organización, así como para la adquisición e implementación de herramientas de software para la realización de copias de seguridad de la información institucional, así como tampoco para la actualización del licenciamiento de la solución del antivirus y en general, para la infraestructura e interoperabilidad de los sistemas existentes que permitiría atender de forma estratégica los retos actuales que tiene la entidad.

Subsecretaría de Planeación de la Inversión

La Subsecretaría de Planeación de la Inversión alcanzó un porcentaje de ejecución de actividades del 100%. Si bien no tiene actividades propias descritas en el POA 2022, en el reporte se puede verificar su participación en tres indicadores relacionados con el avance en la definición e implementación de la estrategia, operación, seguimiento y evaluación de los presupuestos participativos en los Fondos de Desarrollo Local, los Informes de seguimiento al Plan de Desarrollo publicados y en el indicador de porcentaje de Entidades y Alcaldías Locales asistidos técnicamente en el proceso de formulación, seguimiento y generación de información de proyectos de inversión bajo las nuevas metodologías establecidas.

Así mismo del POA que lidera la Subsecretaría de Planeación de la Inversión, se destaca:

- El liderazgo en el desarrollo de una solución de software para el seguimiento del Plan de Desarrollo Distrital, la elaboración de 2 informes de inversión social, la emisión de conceptos al 100 % de solicitudes de modificaciones presupuestales que envían las entidades Distritales y la asistencia técnica y metodológica a las Entidades Distritales en temas de APP de acuerdo a la Directiva 004 de 2019.
- La atención a los requerimientos de acompañamiento metodológico que hicieron las entidades distritales sobre proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías. Como logros se tiene la aprobación de los proyectos: 1.Conectividad Sumapaz, 2.Planetario, 3.STEAM, 4.Fortalecimiento Empresarial y 5.Comunidades indígenas
- La evaluación del proceso de Fase II de Presupuestos Participativos, la formulación y socialización de la Circular conjunta 06 de 2022 (SDP, SDG, IDPAC) con orientaciones



respecto a la ruta metodológica para la realización de la Fase II de Presupuestos Participativos en el año 2022.

- El desarrollo de procesos de innovación pública a través de laboratorios cívicos, en los procesos de presupuestos participativos, en los cuales surgieron propuestas formuladas por la ciudadanía tanto en estos laboratorios como a través de plataformas tecnológicas en articulación con las Alcaldías Locales. Se logró la consolidación de iniciativas priorizadas para ser ejecutadas con el presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local dispuesto para la vigencia 2023.

Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión

La Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión obtuvo para la vigencia 2022 un porcentaje de ejecución e actividades del 100%; entre ellas se destaca la asesoría y asistencia técnica a las entidades del nivel central y descentralizado en los procedimientos establecidos en el Banco Distrital de Programas y Proyectos de Inversión 2022, en las fases de formulación y seguimiento del PDD, el liderazgo en el desarrollo de una solución de software para el seguimiento del Plan de Desarrollo Distrital, la elaboración de 2 informes de inversión social, la emisión de la totalidad de los conceptos conforme a las solicitudes de modificaciones presupuestales que envían las entidades Distritales y la asistencia técnica y metodológica a las Entidades Distritales en temas de APP de acuerdo a la Directiva 004 de 2019.

Se destaca de la gestión desarrollada por esta Dirección:

- La asesoría y asistencia técnica para la formulación y seguimiento de los proyectos de inversión de las entidades distritales.
- El rol importante en el Comité APP Distrital, del cual se efectuaron 7 sesiones en la vigencia 2022, con el fin de analizar de forma integral la información de los diferentes proyectos APP distritales, en los componentes técnico, jurídico, financiero y de riesgos.
- La emisión de conceptos relacionados con la Resolución 1464 de 2016 y concepto de adecuación a la Política Contractual de Riesgos de Proyectos para casos como, por ejemplo, el Hospital de Engativá y primera línea del metro. Fueron realizadas mesas técnicas para analizar proyectos como el Campín y la segunda línea del metro.
- Finalmente, se destaca la atención de los requerimientos de acompañamiento metodológico que hicieron las entidades distritales sobre proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías. Como logros se tiene la aprobación de los proyectos: 1. Conectividad Sumapaz, 2. Planetario, 3. STEAM, 4. Fortalecimiento Empresarial y 5. Comunidades indígenas.

Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local

La Dirección alcanzó un porcentaje de ejecución de actividades del 100%. Se destaca de la ejecución del Plan Operativo Anual de esta dependencia:

- Las actividades de consolidación, revisión y edición de la información enviada por la Secretaría de Hacienda, Secretarías Distritales y de los Fondos de Desarrollo Local (2022 -I semestre), información que fue remitida al Concejo de Bogotá mediante radicado 2-2022-140924 del 30/09/2022.



- La asistencia y asesoría técnica a las Alcaldías Locales en su proceso de formulación del presupuesto de inversión para la vigencia 2023, así como también fueron atendidas solicitudes de conceptos a modificaciones presupuestales y de acompañamiento a sesiones de Juntas Administradoras Locales, en especial respecto a la aprobación del presupuesto de inversión para el año 2023 de los Fondos de Desarrollo Local. Fueron igualmente atendidos otros temas de interés de este grupo de valor.
- La consolidación de los informes de rendición de cuentas de las 20 Alcaldías Locales.
- La emisión de un informe denominado "Informe de seguimiento a la ejecución acumulada de presupuestos participativos" a ser emitido trimestralmente junto con los reportes de seguimiento al Plan de Acción de los Fondos de Desarrollo Local.
- La elaboración del informe del programa de ejecución de obras del POT.
- La elaboración del informe de resultados del PDD frente al cumplimiento de los ODS
- La Dirección prestó apoyo en la elaboración del documento de lucha contra la pobreza en el marco del PDD.

Se resalta el desarrollo de procesos de innovación pública a través de laboratorios cívicos, en los procesos de presupuestos participativos, en los cuales surgieron propuestas formuladas por la ciudadanía tanto en estos laboratorios como a través de plataformas tecnológicas en articulación con las Alcaldías Locales. Se logró la consolidación de iniciativas priorizadas para ser ejecutadas con el presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local dispuesto para la vigencia 2023.

Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación

La Dirección obtuvo un porcentaje de ejecución de actividades del 100%, realizó actividades en su POA que dieron como resultado el desarrollo de **985 actividades de participación** para diferentes instrumentos de planeación en torno a los temas de interés de la ciudadanía, como, por ejemplo, la socialización del Decreto 555 de 2021 con sus componentes y estructura, socialización de la conformación de Unidades de Planeamiento Local, UPL, formulación de Actuaciones Estratégicas, AE, Planes Parciales, formulación de políticas públicas. Estas actividades se llevaron a cabo en diferentes escenarios institucionales y comunitarios, con la participación de **20.828 personas en los diferentes territorios de la ciudad**.

La Dirección acompañó políticas públicas con la revisión y orientación de las estrategias de participación y la elaboración de conceptos para garantizar pertinencia, calidad y representatividad en la participación. Fueron diseñadas estrategias de participación para la fase de agenda pública y mapeo de actores e implementación de estrategias de participación para las políticas de: Objetivos de Desarrollo Sostenible, Ruralidad e Ingreso Mínimo Garantizado.

En el apoyo al CTPD se realizaron 2 reuniones de plenaria, 9 de mesa directiva, 6 comités técnicos, 8 reuniones con coordinaciones de comisión, 4 sesiones con la directiva del CTPD, 29 de comisiones y varias reuniones internas del equipo que apoya desde la SDP. Adicionalmente, como parte de este acompañamiento, se desarrollaron Coloquios, Simposios y Conversatorios sobre el ordenamiento territorial y la participación ciudadana. De igual forma, se consiguió la



presencia de 13 consejeros al Congreso del Sistema Nacional de Planeación y se fortaleció el proceso de formación del CTPD.

En el marco de la formulación de la Política Pública para acelerar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Bogotá se realizaron siete diálogos virtuales con grupos estratégicos: (Sector de la Administración Distrital, Organizaciones sociales y ambientales, Academia y Universidades, Organismos Multilaterales, el Consejo Territorial de Planeación Distrital CTPD, y el Sector Privado y empresarial.

Se realizaron talleres de cocreación de UPL con la participación de 2.197 personas

Subsecretaría de Gestión Corporativa

La Subsecretaría de Gestión Corporativa alcanzó un porcentaje de ejecución de actividades del 100%. Se ponderan las siguientes actividades del POA ejecutadas:

- Desarrollar las acciones que permitan la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.
- Desarrollar las acciones necesarias encaminadas a la mejora del diseño institucional en la SDP.

Se destacan las actividades realizadas en el marco del Plan Ambiental 2022, dentro de las cuales se encuentran:

- Monitoreo bimestral del consumo de agua y de energía
- Pesaje y control de los residuos ordinarios
- Seguimiento a disposición de llantas y aceite provenientes del mantenimiento de los automóviles
- Seguimiento al consumo de plásticos de un solo uso del último trimestre promoción charla en energías renovables.
- Actividades relacionadas con el uso de la bicicleta.
- Actividades relacionadas con el día de no carro y sobre atención de víctimas en siniestros viales

En cuanto al índice de desempeño institucional el área reportó que durante el primer trimestre de la vigencia 2022, la entidad registró la información de la gestión desarrollada en la vigencia 2021, con la herramienta FURAG; estos resultados se presentaron en mayo por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, dentro de los resultados de la gestión de la vigencia 2021, se resaltan los puntajes de la SDP en los siguientes temas: Fortalecimiento Organizacional y simplificación de procesos, Defensa Jurídica, Planeación Institucional y Gestión documental, pese a que en el POA se menciona que existen actividades en materia de gestión documental que se encuentran aún en desarrollo, y que no permitieron llegar al total de lo programado en este indicador.



Dirección de Gestión Financiera

La Dirección de Gestión Financiera obtuvo un resultado de 100% en la ejecución de sus actividades para la vigencia 2022. Se resalta que la Dirección de Gestión Financiera logró evacuar un alto volumen de requerimientos en la vigencia 2022, alcanzando un total de 30203 entre informes y requerimientos, distribuidos en temas de Presupuesto y movimientos presupuestales, definición de índices financieros, incorporación de RP en Secop II y otros sistemas, procesamiento de pagos, trámites de ordenación de pagos, certificación de estampillas, informes de SIVICOF, reportes de retenciones, incorporación de historiales de pago en Secop II, creación terceros, elaboración de 3 anexos, en el tema de Contabilidad la elaboración de estados contables, creación terceros en SiCapital, revisión acreencias y otros informes.

Dirección de Gestión Contractual

La Dirección de Gestión Contractual alcanzó un resultado de 100% en la ejecución de sus actividades para la vigencia 2022.

Dentro de lo reportado se destaca la realización de:

- Las capacitaciones realizadas en los Jueves de Contratación, con el fin de fortalecer el proceso de Contratación de la SDP en sus diferentes etapas.
- La actualización del minisitio de Contratación en el link de transparencia de la página web de la entidad, con información relacionada con: Publicación de la información Contractual (procesos de convocatoria adelantados), Publicación de la Ejecución de los Contratos (contratos celebrados mensualmente), Publicación de Procedimientos, Lineamientos y Políticas en Materia de Adquisición y Compras (Caracterización, Procedimientos adoptados en el SG - modalidades de contratación, estudios previos y PAA, manual de Contratación y Tabla de Honorarios) y Publicación Plan Anual de Adquisiciones (versión inicial y modificaciones).
- Las asesorías permanentes, en los diferentes temas del proceso de Contratación, en temas como el uso de las plataformas SISCO (Sistema Interno de Contratación) y SECOP I y II (Plataformas de publicación externas - Portal Único de Contratación).

Respecto de los productos identificados vs actividades en el POA, se recomienda revisar los productos de las actividades:

- Elaborar cuatro (4) informes de seguimiento al cumplimiento de las fechas de inicio de trámite de los procesos de contratación, de conformidad con lo establecido en el plan anual de adquisiciones
- Realizar un (1) taller sobre el proceso de contratación de bienes y servicios.
- Efectuar la verificación y validación de la información contractual cargada en SISCO, (reporte ejecución SISCO VS. BOGDATA)

Lo anterior, por cuanto las tres actividades tienen como producto «Actividades programadas y realizadas»



Subsecretaría Jurídica

La Subsecretaría Jurídica obtuvo un resultado del 100% en la ejecución de actividades para la vigencia 2022, aunque no tiene actividades propias descritas en el POA 2022, en el reporte se puede verificar su participación en los indicadores relacionados con las áreas que dependen de ella (hasta el 31 de octubre de 2022).

Dirección de Análisis y Conceptos

La Dirección alcanzó un resultado del 100% en la ejecución de actividades para la vigencia 2022 pudo establecerse, según lo reportado por el área la expedición de 132 conceptos jurídicos correspondientes a la vigencia 2022, los cuales fueron cargados en la página Wiki temas.

Dirección de Trámites Administrativos

Esta Dirección alcanzó un resultado del 97.2% en la ejecución de actividades para la vigencia 2022, contempló en el mes de enero de 2023 la socialización del formato M-FO 073- Por el cual se aprueba o niega el permiso para ubicación de elementos que conforman una estación radioeléctrica, ubicada en el predio del Distrito Capital, que se encuentra vigente a la fecha, en tanto que se expide el decreto regulatorio de estaciones radio eléctricas.

Asimismo, a diciembre 15 de 2022, se han expedido 154 resoluciones de las cuales se han cargado 36 resoluciones en wiki temas y las otras resoluciones especialmente las que han salido en octubre y noviembre están en estudio de cuales por relevancia se deben cargar en la wiki temas.

Dirección de Defensa Judicial

La Dirección alcanzó un resultado del 100% en la ejecución de actividades para la vigencia 2022, se pudo establecer que se han atendido los procesos judiciales y tutelas en que es parte la SDP, por parte de los abogados de la entidad, se ha cumplido con la convocatoria del comité de conciliaciones, como mínimo 2 veces por cada mes del 2022 y que el éxito procesal reportado por el área en atención a las tutelas impetradas a la entidad es del 91%.

Se actualizaron los procedimientos de la Dirección de Defensa Judicial: Procedimiento A-PD-076 Representación Judicial versión 19 acta de mejoramiento 277 de octubre 27 de 2022, Procedimiento A-PD-168 Atención de fallos desfavorables de sentencias, laudos y conciliaciones versión 8 acta de mejoramiento 279 de octubre 27 de 2022.

Dirección de Planeación

La Dirección obtuvo un resultado del 99.9% en la ejecución de actividades para la vigencia 2022, el área reportó que algunas actividades en el tema de gestión documental no se culminaron en la vigencia 2022, por haberse presentado fallas de funcionamiento en SIPA derivadas del cambio de dependencias con ocasión del rediseño institucional, esta circunstancia no permitió el cumplimiento de metas por el 100% de lo programado.



Dentro de las actividades a acentuar se encuentran:

Se realizó la revisión y aprobación en el sistema de información para la planeación y la gestión SIPG, de la solicitud de modificación de los planes operativos de los procesos que los solicitaron en el mes de marzo y de junio, según los lineamientos de seguimiento establecidos mediante el memorando 3-2022-08650. se emitieron los lineamientos de informes de cierre de gestión 2022.

En la actividad simplificación de procesos, en el mes de marzo se realizaron 4 jornadas de calidad por parte del equipo de la dirección de planeación, en la que participaron 89 personas. en junio se asistió a la mesa de trabajo estrategia de racionalización de trámites de los sectores planeación y desarrollo económico, mesa de trabajo técnica, cuya finalidad es, orientar, brindar asesoría a la implementación de la política de racionalización de trámites, fueron intervenidos 261 documentos del sistema de gestión, de los cuales 22 fueron retirados, 184 fueron mejorados con una nueva versión, 17 en dos nuevas versiones, 5 en tres versiones y 1 en cuatro versiones, 30 incluidos y 2 incluidos y mejorados.

En la actividad transparencia y acceso a la información pública se realizó revisión del cumplimiento de la ley de transparencia de la información publicada en la página web de la entidad con base en el informe OCI de seguimiento a la actualización del link de transparencia de la página web de la entidad.

En noviembre se publicó la Resolución 1923 de 2022 por la cual se dictan disposiciones relacionadas con el Sistema de Gestión SG-MIPG, reporte SEGPLAN de avance del plan acción inversión de la SDP con corte a 30 de septiembre de 2022.

En octubre se publicó la resolución 1902 de 2022 por la cual se modifica el manual específico de funciones y competencias laborales de la entidad.

En la actividad Gestión del conocimiento y la innovación, en el comité institucional de gestión y desempeño del 21 de diciembre de 2022 se presentó el autodiagnóstico de esta política y se aprobó el plan de acción 2022-2023.

Se realizó el acompañamiento y preparación a los procesos para atender la auditoría externa de renovación de la certificación del sistema de gestión de calidad, realizada de forma presencial los días 6 al 10 de junio de 2022, como resultado de la auditoría de recertificación realizada por el ICONTEC no se detectaron no conformidades.

Finalmente, se debe verificar la necesidad de adelantar el control de las actividades propuestas por las áreas dentro de los Planes de Mejoramiento, por cuanto se han presentado algunas que han sido calificadas como ineficaces por órganos de control como la Contraloría en su informe de regularidad, por considerar que no atacan el problema de raíz. Así mismo se recomienda al área evaluada revisar la posibilidad de migrar a un Sistema de Información más robusto (como por ejemplo SISCO), la información relacionada con el tema de regalías que se encuentra alojada en el Sistema de Información Interno para la Planeación-SIIP teniendo en cuenta que este último es una base de datos en acces, con el fin de minimizar el riesgo de seguridad y disponibilidad de la información.



Dirección de Gestión Humana

La Dirección alcanzó un resultado del 100% en la ejecución de actividades para la vigencia 2022, los logros que se destacan, entre otros, son:

- Se llevaron a cabo varias estrategias para el mejoramiento del clima laboral
- Se desarrollaron 3 jornadas para alineación de clima, cultura y gestión del cambio con ocasión del rediseño institucional, Jornada de fortalecimiento de clima Intralaboral para la divulgación de rediseño institucional.
- Desarrollo de actividades para formación de líderes, formación de competencias de vocería y habilidades comunicativas, taller de competencias comunicativas y Desarrollo de la campaña por el buen trato, así como un taller para jefes.
- Realización de Jornadas de planeación estratégica para construcción de identidad corporativa de febrero a diciembre.
- Realización de talleres dirigidos a todos los servidores de la entidad sobre nuevas habilidades organizacionales, de Manejo del tiempo y desconexión laboral, de habilidades comunicativas para el equipo UPL.
- Se realizó campaña por el buen trato y relaciones laborales, iniciativa extendida a grupos de interés como comité de convivencia, COPASST, sindicato y comisión de personal sobre prevención del acoso laboral.

Adicionalmente, se pudo evidenciar el avance en la implementación del Teletrabajo en la entidad en el 2022.

Se sugiere al área efectuar el reporte de vacantes a la OPEC CNSC, en la oportunidad y forma establecidas en el artículo 2.2.6.34 del Decreto 1083 de 2015. Así mismo, realizar la publicación de la Declaración juramentada de bienes y rentas de SIDEAP de los servidores públicos de la entidad retirados, conforme con lo ordenado por la ley.

Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

La Dirección obtuvo un resultado del 97.3% en la ejecución de actividades para la vigencia 2022, El área reporta que se recibieron 12 felicitaciones, 11 sugerencias y 5 quejas, las cuales serán tenidas en cuenta para seguir mejorando en la prestación del servicio, adicionalmente se destacan las siguientes actividades realizadas:

- Se tramitó ante la Secretaría Distrital de Hacienda, el concepto de viabilidad para proceder con la adquisición de 2 vehículos conforme al diagnóstico realizado al parque automotor de la entidad, luego de concluir que los vehículos con los que cuenta la entidad representan costos elevados.



- Se surtió el proceso de adquisición de vehículos para renovar el parque automotor de la SDP y se crearon los eventos de cotización en la tienda virtual del estado colombiano, lo cual dio como resultado la compra de dos vehículos, los cuales permiten la renovación del parque automotor programado, lo cual redundara en la prestación de un mejor servicio; también se realizaron los trámites legales para su matrícula y capacitación a los conductores sobre la política vial.
- Se realizó el estudio luminotécnico en algunas de las áreas donde funciona la SDP y que tiene como propósito fundamental efectuar la renovación de iluminación en el quinto piso el sótano de la Torre A y en el segundo piso de la Torre B, cambiándola de fluorescente a LED.

Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones

La Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones obtuvo un porcentaje del 100% en la ejecución de actividades para la vigencia 2022, esta oficina avanzó en la definición e implementación de acciones de comunicación de los diferentes temas misionales de la SDP que permitieron brindar información pública de forma oportuna y veraz a los diferentes grupos de interés. Así mismo, dispuso la información sobre el quehacer de la SDP y los beneficios para la ciudadanía de los proyectos que lidera.

En lo que concierne a página web www.sdp.gov.co, se atendieron 131 solicitudes de actualización y publicación de contenidos relacionados con el POT, y se registraron 351.636 visitas al micrositio del POT Bogotá Reverdece 2022-2035. Además, se realizó la arquitectura, diseño interfaz gráfica y producción de una página web, conocido como el micrositio de la Bogotá de los 15 y 30 minutos y un (1) visor web. También se realizaron 1.402 publicaciones en el portal web de la SDP, logrando 6.127.782 de visitas y 2.070.369 nuevos usuarios.

Oficina de Control Interno Disciplinario

La Oficina de Control Interno Disciplinario alcanzó un porcentaje del 100% en la ejecución de actividades para la vigencia 2022, durante la vigencia 2022 se iniciaron treinta y cuatro (34) actuaciones disciplinarias, se cerraron en total treinta y un (31) expedientes, de los cuales veintidós (22) correspondían a expedientes abiertos en años anteriores y nueve (9) que corresponden a procesos abiertos durante el 2022, quedando activos a diciembre 31 un total de treinta y cuatro (34) expedientes. La totalidad de los procesos han sido adelantados siguiendo los lineamientos de la Ley 734 de 2002, modificada a partir del 29 de marzo de 2022 por la Ley 1952 de 2019, la Ley 2094 de 2021, el Decreto 016 de 2013, los Manuales Distritales de Procedimientos y demás normas concordantes.

Oficina de Control Interno

La Oficina de Control Interno obtuvo un porcentaje del 100% en la ejecución de actividades para la vigencia 2022, subrayando las siguientes actividades:

- La OCI logró ejecutar el Plan Anual de Auditoría en su totalidad, el enfoque a la realización de auditorías orientadas a procesos, y su desarrollo eficiente, permiten mantener una



comunicación permanente con las áreas auditadas, favoreciendo la transparencia y eficacia de estas.

- Se efectuó seguimiento al mapa de riesgos del proceso de la OCI, para la vigencia 2022 no se materializó ningún riesgo del proceso OCI.
- La página web se mantuvo actualizada durante la vigencia 2022 con cargue de los informes de auditorías y seguimientos, así como las certificaciones de la cuenta mensual y anual.
- El plan de mejoramiento del proceso se cumplió de acuerdo con las acciones establecidas.
- La OCI participó en las diferentes actividades programadas de MIPG, dentro de las cuales se encuentran algunas como: talleres de actualización de riesgos e inducción y reinducción a los nuevos servidores de la Entidad. se dio prioridad a la actualización de los siguientes documentos: S-FO-008 Informe de control interno, S-FO-012 Plan Anual de Auditoría - PAA, así mismo se revisó el documento "protocolo de atención a las actuaciones de los organismos de investigación, control y vigilancia en la Secretaría Distrital de Planeación - SDP."
- Se realizó un análisis de PAA incorporando temáticas que no habían sido incorporadas en pro de seguimiento general al Sistema de Control Interno, esto de acuerdo tanto con la normatividad vigente como con la necesidad establecida y comunicada por los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en cuanto al compromiso de entrega de los diferentes informes fueron realizados de forma oportuna, asimismo los requerimientos tanto de órganos de control como de entidades fueron resueltos y remitidos de forma oportuna.
- Se dio cumplimiento a los 5 roles: 1) Soporte estratégico, 2) Rol preventivo, 3) Evaluación de Gestión del riesgo, 4) Evaluación del Sistema de Control Interno y 5) Siendo enlace entre los entes de control externos y la SDP, facilitando el flujo de información con dichos organismos.

5. Fortalezas

Algunas fortalezas que se encontraron, teniendo en cuenta los POA´s evaluados, para la totalidad de las dependencias de la entidad son:

- Se resalta el rigor técnico de los equipos de trabajo para adelantar el cumplimiento de sus metas y en consecuencia en el desarrollo de su gestión, destacando su conocimiento y experticia en los temas propios de sus áreas.
- Se refleja el compromiso de las dependencias de la entidad por mantener altos índices de desempeño en la gestión de los planes, programas y proyectos asignados en la planeación institucional a cada área, así como con la mejora de los instrumentos de registro, medición y seguimiento al POA, para mantener un control efectivo de las metas, productos y actividades programadas.



6. Situaciones susceptibles de mejora / oportunidades (observaciones)

N°	Descripción de situación susceptible de mejora / oportunidades (observación)	Numeral del informe Capítulo 4	Responsable
1.	<p>En la evaluación de la gestión de los POA de los procesos del Sistema de Gestión de la entidad, se observó que una de las causas principales que afectan el cumplimiento al 100% de las actividades del POA es el retraso en el inicio y/o gestión de los procesos contractuales que sustentan su ejecución, así como el reporte de las actividades que den cuenta de estas.</p> <p>Por lo anterior, en general fortalecer el ejercicio de planeación institucional, teniendo en cuenta los factores que puedan llegar a impactar la gestión de las áreas, así como el registro oportuno de los retrasos presentados en la gestión de actividades y metas.</p>	4.3	<p>(denominación Decreto 016 de 2013 – Fuente POA vigencia 2022)</p> <p>Subsecretaría de Planeación Socioeconómica</p> <p>Subsecretaría de Planeación Territorial</p> <p>Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos</p>
2.	<p>Se evidenció que la información relacionada con el tema de regalías se encuentra alojada en el «Sistema de Información Interno para la Planeación-SIIP», el cual es una base de datos en acces, lo que puede generar riesgo de disponibilidad y seguridad en la información.</p>	4.3	<p>Subsecretaría de Planeación de la Inversión</p> <p>Dirección de Contratación</p> <p>Dirección de TIC</p> <p>Dirección de Planeación</p>
3.	<p>Se evidenció que la Dirección de CONFIS no diligenció los campos de Logros, Beneficios, Retrasos, Soluciones y Evidencias en el Sistema de Información para la Planeación y la Gestión- SIPG y de acuerdo con los «Lineamientos Informes de Cierre de Gestión 2022 y Planeación Operativa 2023» establecidos por la Dirección de Planeación.</p>	4.3	<p>Subsecretaría de Planeación de la Inversión</p> <p>Dirección de CONFIS</p>
<p>La formulación de planes de mejoramiento es opcional para las situaciones de mejora identificadas, no obstante, la Oficina de Control Interno - OCI revisará las medidas adoptadas en la próxima auditoría y/o seguimiento.</p>			



7. Situaciones críticas

N°	Reincidente (si/no)
Descripción de la situación crítica	
Criterio Incumplido (Estándar/norma/reglamento)	
Numeral del informe (capítulo 4)	
Responsable	
Posible efecto	
Palabra(s)clave(s) para identificar en SIPA (Máximo 5)	

N°	Reincidente (si/no)
Descripción de la situación crítica	
Criterio Incumplido (Estándar/norma/reglamento)	
Numeral del informe (capítulo 4)	
Responsable	
Posible efecto	
Palabra(s)clave(s) para identificar en SIPA (Máximo 5)	

- Con el fin de eliminar las causas que los procesos identifiquen en cada situación crítica, se deben identificar y formular acciones atendiendo lo establecido en el procedimiento S-PD-005 - Gestión del Plan de Mejoramiento.
- La Oficina de Control Interno efectuará el análisis y verificación de la efectividad alcanzada.

8. Recomendaciones

Se recomienda a todas las dependencias de la entidad, mejorar el reporte de los logros, beneficios, retrasos y soluciones suficientemente, de forma oportuna, completa, coherente y relacionada, esto dado a que, en algunos casos no se encontraron explicaciones o justificaciones que permitan dar razón de los avances y/o retrasos en las metas e indicadores propuestos. En términos generales es importante continuar dando cumplimiento a los compromisos y formular el POA en términos alcanzables y medibles, que permitan demostrar el avance en la gestión y por ende en el cumplimiento de las mismas.

Teniendo en cuenta el alto volumen de actividades identificadas en los diferentes POA y las realizadas por las dependencias, mediante las cuales se incorporan en los instrumentos de planeación, programas y políticas de la SDP, se recomienda que al interior de las áreas se diseñen y refuercen los puntos de control adecuados que coadyuven a minimizar riesgos en los temas de contratación y como tal la ejecución de las metas propuestas.

En razón a que las actividades, metas e indicadores del Plan Operativo Anual –POA-, se enmarcan en los objetivos estratégicos y estos a su vez en el cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo



XXI”, se recomienda especial atención al cierre de dichos compromisos institucionales en la vigencia 2023.

Se recomienda retomar desde el Despacho del Subsecretario de Planeación de la Inversión, la articulación distrital para el seguimiento a los ODS por parte de las entidades distritales, con ocasión de los hallazgos administrativos identificados por la Contraloría de Bogotá, relacionados con:

- Falta de efectividad de las acciones formuladas, relacionadas con la inexistencia de un mecanismo único, adecuado y completo para realizar el monitoreo y seguimiento que oriente la implementación y articulación de los lineamientos del orden nacional para la agenda 2030 y ODS en el Distrito Capital.
- Falta de efectividad de las acciones formuladas, relacionadas con la carencia de un documento guía que oriente técnicamente a los sectores de la administración sobre la articulación de las políticas públicas en sus diferentes fases y procesos con la Agenda 2030 y los ODS, así como su seguimiento y evaluación.

De otra parte, se recomienda tener en cuenta las observaciones de los informes de auditoría interna 2020, 2021 y 2022, en el sentido de identificar los riesgos para los roles de ejecución y seguimiento de la gestión de los recursos provenientes del Sistema General de Regalías (SGR).

Respecto al Plan Anual de Adquisiciones, se recomienda fortalecer el proceso de planeación contractual en la SDP, teniendo en cuenta las múltiples modificaciones que se han venido incrementando en cada vigencia, de acuerdo con lo registrado en SECOP II y en el Informe de Auditoría Interna publicado en el mes de noviembre de 2022. Así mismo, se recomienda que los ajustes al Plan Anual de Adquisiciones sean enviados con la suficiente anterioridad a los miembros del Comité de Contratación, para contar con el tiempo necesario para realizar los análisis y observaciones correspondientes y minimizar riesgos sobre este particular.

Con ocasión del rediseño institucional, se hace necesario reforzar las Políticas y ejecución de actividades relacionadas con la gestión del conocimiento, a fin de preservar la disponibilidad, integridad y confiabilidad de la información, así como generar una estrategia de reinducción (por ejemplo cursos b-learning o e-learning o autogestionados), tanto para personal de planta como contratistas, que permita la apropiación del nuevo rol estratégico de la SDP, así como el adelanto de la modernización de la infraestructura tecnológica de la entidad con el fin de armonizarla con este nuevo modelo de operación.

Se recomienda avanzar en la revisión y actualización de los productos o servicios, que como proceso / área se entregan tanto al interior de la entidad como a la ciudadanía, demás entidades y partes interesadas, del mismo modo una estrategia de comunicación externa que permita a la ciudadanía conocer dichos cambios tanto en la estructura organizacional como en los productos o servicios, adicionalmente ajustar en los casos en que se requiera, los procedimientos, instructivos y demás documentos relacionados al Sistema de Gestión.

Identificar herramientas o mecanismos que permitan minimizar o eliminar situaciones y/o hallazgos relacionados con la identificación de las reales causas con ocasión de las auditorías internas y externas, especialmente aquellos temas que han sido reiterativos en diferentes



informes y vigencias, relacionados entre otros aspectos con:

- Calidad de la información: diferencias en la información presentada a la Contraloría (información presupuestal vs información SEGPLAN).
- Falla en el control de verificación de la información cargada a plataformas oficiales y omisión en la Publicación de documentos en el SECOP II.
- Demoras en la etapa precontractual que conlleva a retrasos no sólo en la ejecución presupuestal, sino también en la ejecución de metas de los planes y proyectos de la SDP.
- Debilidades en el ejercicio de supervisión de contratos en la entidad, (seguimiento técnico, administrativo financiero y contable)

Nombres / Equipo Auditor	
Auditor líder	Iris Jeaneth Guarín López
Auditor(es)	Martin Ricardo Linares Puentes Lucy Divanelly Muñoz Rodríguez María Heidi Arias Alvarado

Denis Parra Suárez
Jefe Oficina de Control Interno